



PREMIOS FAD 2015

ARQUINFAD convoca los PREMIOS FAD 2015. El ámbito de los premios es la península Ibérica y las islas. Pueden optar a los mismos las obras acabadas entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de 2014.

El jurado adscribirá las obras a algunas de las siguientes categorías:

- Arquitectura
- Interiorismo
- Ciudad y Paisaje
- Intervenciones Efímeras

Cualquier persona, entidad o institución interesada en estos premios puede proponer a ARQUINFAD dentro el periodo establecido, las obras que considere oportunas, independientemente de su tipología, programa y presupuesto, mediante la formalización de la ficha disponible en la página web arquinfad.org/premisfad. El jurado tendrá en cuenta todas las obras propuestas, siempre que no haya contradicción con las bases.

El plazo para la propuesta de las obras y presentación del correspondiente material para los PREMIOS FAD 2015 en esta convocatoria finalizará a las **12 h del miércoles 4 de febrero de 2015** (vale la fecha del certificado de envío).